

Durante devandito prazo poderá ser examinado por calquera interesado nas dependencias municipais para que se formulen as alegacións que se estimen pertinentes.

No caso de non presentarse reclamacións no citado prazo, entenderase definitivamente aprobado o acordo de aprobación da mencionada Ordenanza.

Xove, 14 de outubro de 2025.- O alcalde, José Demetrio Salgueiro Rapa.

R. 2856

## MINISTERIO DE FACENDA

### BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIÓN (BDNS) – MONFORTE DE LEMOS

#### *Anuncio*

CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE BOLSAS A DEPORTISTAS INDIVIDUAIS DO CONCELLO DE MONFORTE TEMPADA 2024 - 2025

BDNS (Identif.): 862105

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/862105>)

#### 1. OBJETO Y FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

El objeto de las presentes bases es regular el procedimiento mediante concurrencia competitiva, de ayudas económicas a deportistas individuales del Ayuntamiento de Monforte de Lemos que, como mínimo, participaran en el Campeonato de España, Campeonato de Europa o Campeonato del Mundo propio de la modalidad deportiva durante el período objeto de la presente convocatoria.

#### 2. BENEFICIARIAS

Podrán beneficiarse de esta convocatoria los/las deportistas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Que estén empadronados/as en el Ayuntamiento de Monforte de Lemos dentro del plazo de presentación de solicitudes y, como mínimo, desde el 1 de octubre año 2024.
2. Estar federados en alguna de las federaciones deportivas gallegas o españolas en el período para el que se solicita la ayuda, es decir, entre el 1 de octubre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025, y que como mínimo participaran en el Campeonato de España, Campeonato de Europa o Campeonato del Mundo propio de la modalidad deportiva.
3. Tener participado, como mínimo, en tres pruebas o campeonatos de carácter oficial, de los cuales uno de ellos tiene que ser el campeonato de España, campeonato de Europa o campeonato del mundo.
4. Estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda estatal y autonómica, así como estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social y con el Ayuntamiento de Monforte.
5. Que no se encuentren incursos en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad para la percepción de ayudas o subvenciones públicas y no estar incursos/as en alguna de las prohibiciones para percibir subvenciones recogidas en la ley.

#### 3. BASES REGULADORAS.

Pueden consultarse las bases reguladoras de la presente convocatoria en la siguiente dirección: [www.monfortedelemos.es](http://www.monfortedelemos.es) en la sección de SUBVENCIÓN. Las entidades interesadas deberán presentar las solicitudes de acuerdo con los modelos normalizados que se facilitarán en el Registro general del Ayuntamiento de Monforte de Lemos, en los servicios sociales comunitarios o en la web [www.monfortedelemos.es](http://www.monfortedelemos.es).

#### 4. CUANTÍA.

Para la financiación de estas ayudas se destina un crédito de 10.000,00 €.

#### 5. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES.

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles desde el día siguiente a la publicación del extracto de las bases en el Boletín Oficial de Lugo

Monforte de Lemos, 14 de outubro de 2025.- El alcalde, José Tomé Roca.

R. 2857

**MINISTERIO DE FACENDA**  
**DELEGACIÓN DE ECONOMÍA E FACENDA EN LUGO**

*Anuncio*

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda de Lugo por la que se acuerda la enajenación en subasta pública de fincas patrimoniales en la provincia de Lugo mediante el procedimiento de presentación de ofertas en sobre cerrado con pujas al alza

La Delegación de Economía y Hacienda de Lugo convoca subasta pública, con presentación de ofertas en sobre cerrado con pujas al alza, de los bienes que a continuación se describen.

El plazo para la presentación de ofertas será hasta las 13:30 horas del día 14 de noviembre de 2025.

La apertura de las mismas tendrá lugar el día 24 de noviembre de 2025 a las 11:00 horas en el salón de actos de esta Delegación (Rúa do Teatro, 4 – Lugo).

**MUNICIPIO DE LOURENZÁ (Z.C.P. LOURENZÁ NORTE)**

Lote 1 - Expediente 202502700098. Parcela 1431 del polígono 6, paraje *As Regas*, de la zona de concentración parcelaria de Lourenzá Norte, municipio de Lourenzá. Referencia catastral 27027B006014310000LP. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo, Tomo 791, Libro 109 de Lourenzá, Folio 198, finca 4/15122, inscripción 1<sup>a</sup>. Linderos: al Norte, con la parcela 1432 y camino; al Sur, con la parcela 1430; al Este, con la parcela 1432, con regato en medio y límite de zona; y al Oeste, con camino. Esta finca está cruzada por un regato. De la superficie total de esta finca, cinco áreas y cuarenta centiáreas son de secano y doce áreas y cincuenta centiáreas son de regadío. Figura en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el número 2008-724-27-027-0000-057. Superficie 1.790 m<sup>2</sup>.

Las condiciones urbanísticas son las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el ayuntamiento. Tipo de licitación y garantía:

Subasta	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta
Tipo de licitación	1.611,00 €	1.369,35 €	1.163,95 €	989,36 €
Garantía 5%	80,55 €	68,47 €	58,20 €	49,47 €

**MUNICIPIO DE MONDOÑEDO (STA. M<sup>a</sup> MAIOR)**

Lote 2 - Expediente 202502700035. Parcela 887 del polígono 4, paraje *Rexedoiro* de la zona de concentración parcelaria de Santa María Maior, municipio de Mondoñedo. Referencia catastral 27030D504008870000YG. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo, Tomo 812, Libro 139 de Mondoñedo, folio 57, finca 5/24587, inscripción 1<sup>a</sup>. Linderos: al Norte, con las parcelas 1788, 891 y camino; al Sur, con camino; al Este, con las parcelas 886,891,1788, con regato en medio; al Oeste, con la parcela 1788 y camino. Esta finca tiene enclavadas dos fuentes. De la superficie total de esta finca, una hectárea, veintinueve áreas y cincuenta centiáreas son de secano, y treinta y siete áreas y noventa centiáreas son de regadío. Figura en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el nº 2008-724-27-027-0000-089. Superficie 16.740 m<sup>2</sup>.

Las condiciones urbanísticas son las que se derivan del planeamiento urbanístico a verificar por los interesados en el ayuntamiento. Tipo de licitación y garantía:

Subasta	Primera	Segunda	Tercera	Cuarta
Tipo de licitación	8.202,60 €	6.972,21 €	5.926,38 €	5.037,42 €
Garantía 5%	410,13 €	348,61 €	296,32€	251,87 €

Lote 3 - Expediente 202502700036. Parcela 919 del polígono 4, paraje *Carballo Furado*, de la zona de concentración parcelaria de Santa María Maior, municipio de Mondoñedo. Referencia catastral 27030D504009190000YP. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo, Tomo 812, Libro 139 de Mondoñedo, folio 56, finca 5/24586, inscripción 1<sup>a</sup>. Linderos: al Norte, con la parcela 921; al Sur, con la parcela 916; al Este, y al Oeste, camino. Figura en el Inventario General de Bienes y Derechos del Estado con el nº 2008-724-27-027-0000-090. Superficie 12.255 m<sup>2</sup>.